

REQUISITOS PARA DAR DE BAJA UN VEHICULO CUYO
TITULAR HA FALLECIDO

DNI fallecido.

Declaración de herederos o caso de no tenerla, libro de familia y certificado de defunción.

Escrito de todos los herederos autorizando a uno de ellos a que se de baja al vehículo.

Fotocopia DNI de cada heredero.

Ficha técnica y permiso de circulación original.